

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA 2020-00031
Demandante: LILIANA RAQUEL LEMOS LUENGAS

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral décimo del auto admisorio de la demanda fechado el 11 de septiembre de 2020, es del caso **REQUERIRLO** para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto aporte las fotografías de la instalación de la valla publicitaria de este proceso, con el fin de cumplir con los trámites del emplazamiento y el registro del proceso en el sistema nacional de procesos de pertenencia, art 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82889b812e544598e9ca7f8bc461b8dfe6f504f77db9d074ca99915fd9c5070

9

Documento generado en 26/11/2020 05:34:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>